



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

PARO DE LA UNIVERSITIZACIÓN DE LA SALUD

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000529

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

30 ENE. 2020

Visto los Expediente N° 1411798 - 2019, Documento N° 2160823, R.D. N° 007182 - 2019, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Oficio N° 093-2020-DPSIII-UGELN°09-H, con Expediente N° 1411798 - 2020, se solicita modificación de la Resolución Directoral UGEL N° 007182 - 2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, donde se resuelve Conformar el Comité de Contratación de la Sede Administrativa UGEL 09-H, para el periodo 2020, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, y el Oficio N° 2650-2019-DPSIII/AGA-UGEL-09-H,

Que, el Comité de Contratación de la Sede Administrativa está conformada por el miembro titular, Sr. RUBEN MAXIMO QUIJANO JULCA, como Especialista en Personal, quien estaba encargado de las funciones de la oficina de personal en reemplazo de la Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY, que a la fecha la referida profesional se ha reincorporado a sus funciones, consecuentemente corresponde por mandato legal, designarla como miembro titular del Comité de Contratación de la Sede Administrativa UGEL 09-H, para el periodo 2020, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, y el Oficio N° 2650-2019-DPSIII/AGA-UGEL-09-H;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0383-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 007182, de fecha 17 de diciembre del 2019; respecto a la Conformación del Comité de Contrataciones de la Sede Administrativa UGEL-09-H - periodo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Miembro Titular: Sr. RUBEN MAXIMO QUIJANO JULCA Especialista en Personal - Miembro	Miembro Titular: Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY Especialista en Personal - Miembro

ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE
Haydee Rodríguez López
HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUaura
UGEL N° 09-H



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



